



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, julio 20 de 2016

ACUERDO N° 104 - 20 - 2016

MAT.: Patente de Alcoholes.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Julio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría F) "Establecimiento de expendio de cerveza", a favor del solicitante Henríquez Garín Ltda., RUT N° 76.564.058-K, para ser explotada en Avenida O'Higgins N° 2240, local 2, comuna de Chiguayante, la que se encuentra informada por la Dirección de Asesoría Jurídica, según Informe N° 26/2016 del 22.06.2016, ya que no existiría inconveniente legal.

Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E**



**GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo